



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Minuta 08/09

En la Ciudad de México, siendo las 11 horas con 20 minutos del jueves **20 de agosto de 2009**, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle Huizaches N° 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la *Octava Sesión Ordinaria* de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, convocada con fundamento en el artículo 96, párrafo quinto del Código Electoral del Distrito Federal y del artículo 7 del *Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal*.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Mtro. Néstor Vargas Solano
Consejero Electoral y Presidente de la Comisión

Mtra. Yolanda Columba León Manríquez
Consejera Electoral e integrante de la Comisión

y el funcionario:

Mtro. Guillermo Merelo Alcocer
Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral y
Secretario de la Comisión

Verificada la existencia del quórum legal se declaró el inicio de la sesión. El Consejero Presidente de la Comisión, Mtro. Néstor Vargas Solano, sometió a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta 07/09.
2. Seguimiento de acuerdos de la Comisión.
3. Informe mensual de vacantes del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de julio de 2009.
4. Informe sobre la operación del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2009.



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

5. Informe sobre la operación del Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2009.
6. Informe sobre la operación del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2008.
7. Informe sobre la aplicación de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral en el mes de julio de 2009.
8. Asuntos Generales.

Aprobado por unanimidad el orden del día se procedió a su desahogo.

1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MINUTA 06/09

Al no haber observaciones, se aprobó por unanimidad de los Consejeros Electorales el presente:

ACUERDO

COSPE036/09.- Se aprueba la minuta 07/09 de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

2. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN

Al no haber observaciones, esta Comisión se dio por enterada del informe presentado.

3. INFORME MENSUAL DE VACANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2009

Al no haber observaciones, esta Comisión se dio por enterada del informe presentado.

4. INFORME SOBRE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL 2009

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral precisó que en el Cuarto Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal referido en el informe se estaría sometiendo una plaza de Secretario Técnico Jurídico que actualmente se encuentra vacante y que no fue considerada en el Segundo Concurso de Oposición Externo por virtud de la fecha en que fue desocupada, asimismo comentó que se incluiría en el Concurso la plaza vacante de Director de Geografía, Estadística y Estudios Electorales adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

Asimismo informó que la Junta Ejecutiva instruyó a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral para presentar a dicha instancia un informe pormenorizado respecto de las solicitudes de información generadas en torno al Segundo Concurso de Oposición Externo, instrucción que será cumplimentada en los siguientes días con el envío al Secretario Ejecutivo de los informes correspondientes.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez manifestó la necesidad de contar con un documento técnico para construir los instrumentos de evaluación, el cual establecerá los criterios para el diseño de las pruebas.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano se refirió a una solicitud de información presentada por un aspirante del Segundo Concurso de Oposición Externo, la cual remitió al Secretario Ejecutivo por encontrarse fuera de sus atribuciones; asimismo manifestó su duda respecto de la pertinencia de dar respuesta a la misma.

En este sentido y con el fin de sentar un precedente, propuso que la Comisión, en uso de sus atribuciones de supervisión, realizara un análisis selectivo de las solicitudes de información para establecer una respuesta institucional, para ello propuso la creación de un grupo de trabajo que revisaría tanto el diseño del examen como la plantilla de respuestas de los nueve aspirantes al cargo de Secretario Técnico Jurídico en el Segundo Concurso de Oposición Externo, para

determinar si existió alguna deficiencia y, en su caso, presentar oportunidades de mejora.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez expuso su duda respecto de si es el momento oportuno para realizar la revisión propuesta por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, ya que el concurso aun no ha concluido.

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral señaló que si bien ya no existen aspirantes al cargo de Secretario Técnico Jurídico dentro del Segundo Concurso de Oposición Externo, las plazas correspondientes serán declaradas desiertas por el Consejo General en el acuerdo correspondiente.

Asimismo, se manifestó a favor de abonar a la transparencia de los procesos de reclutamiento, sin embargo señaló lo delicado de abrir el banco de reactivos, ya que es un instrumento utilizado permanentemente en dichos procesos.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez se manifestó favorablemente sobre la revisión técnica propuesta, insistiendo respecto del momento de realizarla, ya que de efectuarla de manera inmediata se podría contaminar el proceso, por ello y atendiendo al interés de la Comisión por mejorar los procesos de reclutamiento, propuso que la revisión se realizara una vez que haya concluido el Segundo Concurso de Oposición Externo.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano expresó su opinión en sentido de la inutilidad de ejercer las facultades de supervisión de la Comisión cuando el proceso de reclutamiento haya concluido, por ello insistió en la propuesta formulada en torno a revisar el diseño del examen y la plantilla de respuestas.

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral comentó que la atribución de la Comisión se encuentra ligada al Programa de Reclutamiento y Selección, situación que es aun más amplia, asimismo refirió que sería la primera ocasión que se abriría un banco de reactivos a un grupo de trabajo, tal como lo propone el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, por lo que señaló la necesidad de retirar del banco de reactivos aquellas

preguntas que sean ventiladas en el grupo de trabajo atendiendo a la confidencialidad del banco de reactivos.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano recordó la experiencia surgida en la Comisión Especial para la Integración de los Consejos Distritales (CEICOD) en donde se realizó la revisión de las preguntas y detectaron que se encontraban muy mal redactadas, asimismo puntualizó que no se estaría abriendo el banco de reactivos, únicamente se revisaría el examen y la plantilla de respuestas.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez adicionalmente propuso que el ejercicio pudiera realizarse sin relacionar la información con los aspirantes del concurso, por lo que tendrían que omitirse nombres y números de folio.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano propuso la generación de un acuerdo en el sentido de solicitar al Secretario Ejecutivo la instrumentación del mecanismo pertinente y, en el caso de que existiera algún impedimento de carácter jurídico que se haga del conocimiento de esta Comisión.

Al no haber más observaciones, se aprobó por unanimidad de los Consejeros Electorales el presente:

ACUERDO

COSPE037/09.- Se aprueba la propuesta de solicitar al Secretario Ejecutivo la información pertinente para realizar un análisis del contenido de los exámenes de conocimientos generales y técnicos, aplicados durante el Segundo concurso de Oposición Externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral.

5. INFORME SOBRE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL 2009

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez manifestó su preocupación respecto de las cargas laborales y formativas de los funcionarios del Servicio Profesional Electoral.

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral resaltó el acierto de la Comisión en cuanto a las modalidades y periodos de impartición del curso de Ética y Servicio Público, lo cual permitió que cada funcionario optara por la opción mas conveniente de acuerdo a planes. Asimismo comentó que en el primer periodo de impartición se encuentra el grupo de funcionarios mas reducido, ya que la mayor parte se inclinó por recibir el curso en el mes de octubre.

Señaló que la flexibilidad que se ha manejado en esta actividad formativa ha dado hasta el momento buenos resultados, ya que el índice de asistencia permite observar que tanto el curso como los periodos vacacionales de los funcionarios han sido adecuadamente planificados, lo cual redundará en una mejor formación de los miembros del Servicio Profesional Electoral.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez consultó las circunstancias que motivaron establecer que el Diseño Curricular sería desarrollado en un 80% por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral comentó que del análisis realizado al tema se consideró la pertinencia que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral realizara la mayor parte del proyecto, situación que fue planteada a la Junta Ejecutiva a través del Diseño Metodológico que fue aprobado en el mes de julio.

Asimismo señaló que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral actualmente cuenta con funcionarios con experiencia en el tema, situación que, administrada con la contratación de asesores externos, arrojará un producto con un alto grado de correlación con las características del Servicio Profesional Electoral.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez resaltó la necesidad de que los integrantes de la Comisión tengan conocimiento

de los instrumentos técnicos que se generen sobre esta actividad, asimismo solicitó conocer la ficha curricular de aquellos asesores externos que, en su caso, se contraten para dicho proyecto.

Al no haber más observaciones, esta Comisión se dio por enterada del informe presentado.

6. INFORME SOBRE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DURANTE 2008

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral informó que el lunes 24 agosto sesionará el Comité de Excelencia del Servicio Profesional Electoral, etapa en la cual se planea concluir con la evaluación y cerrar los trabajos de dicho órgano, en consecuencia, en las siguientes fechas se tendría el Informe Final de la evaluación con lo cual se podría realizar un análisis cualitativo de la misma

Al no haber más observaciones, esta Comisión se dio por enterada del informe presentado.

7. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2009

Al no haber observaciones, esta Comisión se dio por enterada del informe presentado.

8. ASUNTOS GENERALES

Al no existir asuntos planteados por los integrantes de la Comisión, el punto se dio por desahogado.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 12 horas del día de su realización, se dio por concluida la *Octava Sesión Ordinaria* de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.



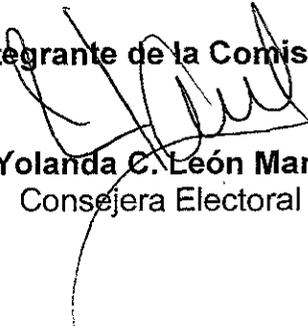
COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Firmada al margen y al calce por los Consejeros Electorales
Integrantes de la Comisión.

Presidente de la Comisión


Mtro. Néstor Vargas Solano
Consejero Electoral

Integrante de la Comisión


Mtra. Yolanda C. León Manríquez
Consejera Electoral